URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

SURAMÉRICA, SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 1, SECTOR LA FORTUNA, KILÓMETRO 2 DE LA VÍA AL MAR, EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE SU ESTRATEGIA DE GUERRA TOTAL Y SU POLÍTICA DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLA OPERACIONES REPRESIVAS SISTEMÁTICAS Y COMBINADAS EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS, CON EL OBJETO DE INTIMIDARLOS Y DESARRAIGARLOS DE SUS TERRITORIOS.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, EN OPERACIONES COMBINADAS DE MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA" Y UNIDADES MÓVILES DE LAS FUERZAS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LA III BRIGADA Y ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA Y POLICÍAS COLOMBIANOS PERTENECIENTES A LAS FUERZAS ESPECIALES DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTI DISTURBIOS (ESMAD) Y AL ESCUADRÓN MÓVIL DE CARABINEROS (EMCAR), EN ABIERTA VIOLACIÓN A TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO. REALIZAN OPERACIONES REPRESIVAS INDISCRIMINADAS EN CONTRA DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, AGREDIENDO FÍSICA Y VERBALMENTE A CIUDADANOS, REALIZANDO RETENCIONES ARBITRARIAS E ILEGALES, Y DESTRUYENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE CIUDADANOS.

EL ESTADO COLOMBIANO A DIARIO ACENTÚA A TRAVÉS DEL USO DE LA FUERZA LA MISERIA Y EL DESARRAIGO DE HUMILDES FAMILIAS. A LA FECHA ADEMÁS DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS AGREDIDOS FÍSICA Y VERBALMENTE, LOS RETENIDOS ILEGALMENTE, SE CUENTAN CUARENTA Y SEIS HUMILDES HOGARES DESALOJADOS Y DEMOLIDOS, CUARENTA Y SEIS HUMILDES FAMILIAS COLOMBIANAS MÁS A LA INTEMPERIE Y LA ZOZOBRA Y DESESPERANZA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) FAMILIAS RESTANTES, AMENAZADAS CON DESALOJOS VIOLENTOS.

ESTAS ACCIONES QUE EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TIENEN AMEDRENTADA A HUMILDES FAMILIAS, A DIARIO SE DESARROLLAN EN COLOMBIA ESPECIALMENTE CONTRA HUMILDES COMUNIDADES, SON EJECUTADAS COMO POLÍTICA DE ESTADO, CON TOTAL SISTEMATICIDAD DE TODA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE EXPROPIA AL PUEBLO COLOMBIANO DE SU TIERRA, SUS BIENES, SUS DERECHOS, SU CULTURA Y DE SUS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA, EN SU PRETENSIÓN POR ACENTUAR A TODA COSTA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA EN LAS GRANDES CIUDADES COLOMBIANAS.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HABITANTES Y CONCENTRADOS EN EL KILÓMETRO 2 DE LA VÍA AL MAR, SECTOR LA FORTUNA, COMUNA 1, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

HECHOS

Al Sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Santiago de Cali, Comuna 1, sector la fortuna, kilómetro 2 de la vía al mar.

Lunes 17 de diciembre de 2007

Cerca de las 3 de la mañana, en el sector del Barrio la fortuna, ubicado en la avenida 4 con 20, hacen presencia varios automotores tipo camión, llevando a bordo varios grupos de integrantes de las Fuerzas Especiales de la Policía Colombiana pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD).

Cerca de las 5:30 de la mañana, los ciudadanos Colombianos que habitan en el sector, sin NINGUN tipo de aviso, interlocución, ni mediación, son brutalmente reprimidos por Agentes de las Fuerzas especiales de la Policía del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD), quienes en un procedimiento represivo de desalojo violento y con uso desmedido de la fuerza, utilizaron indiscriminadamente Gases lacrimógenos, golpes contundentes de bolillos, caretas y escudos, en contra de los ciudadanos del sector. Resultando gravemente heridos los Ciudadanos Colombianos Beatriz Lucero Hernández, Doria Hilda Hernández, William Potosí Muñoz, Rubén Bueno Valderrama y Luís Felipe Gómez.

Cerca de las 6:00 de la mañana, hacen presencia en la zona integrantes de las Fuerzas Especiales de la Policía Colombiana pertenecientes al Escuadrón Móvil de Carabineros en compañía de perros policías.

Cerca de las 7:00 de la mañana hace presencia en la zona un grupo de Militares Colombianos pertenecientes al Batallón De Infantería No. 8 “Batalla De Pichincha”, quienes se ubicaron en la parte alta de la vía La variante.

Cerca de las 7:10 de la mañana, hace presencia en la zona un grupo de contratistas en demolición. Quienes bajo las orientaciones de la representante de la secretaria de gobierno municipal, de nombre Corina, inician el procedimiento de demolición arbitrario e ilegitimo de viviendas, simultáneamente, los integrantes del ESMAD de la Policía Colombiana, iniciaron su accionar represivo utilizando el chorro de agua a presión que lanzan las tanquetas, golpes contundentes de bolillos y escudos, en contra niños, ancianos, hombres y mujeres que se encontraban en el sector.

Cerca de las 7:00 de la noche, funcionarios gubernamentales e integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, dan por terminadas las acciones de represión quedando como saldo de su accionar arbitrario además de los ciudadanos colombianos agredidos física y verbalmente, veinticinco humildes hogares desalojados y demolidos y veinticinco humildes familias colombianas a la intemperie.

Martes 18 de diciembre de 2007

Cerca de las 4:00 de la mañana, hace presencia en la zona un grupo de integrantes de las Fuerzas Especiales de la Policía Colombiana pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD).

Posteriormente, el grupo de ciudadanos colombianos que habitan en el sector y se encontraban concentrados pacíficamente, sin NINGUN tipo de aviso, interlocución, ni mediación, son brutalmente reprimidos por agentes de la Policía Colombiana pertenecientes al ESMAD, quienes brutalmente utilizaron indiscriminadamente Gases lacrimógenos, golpes contundentes de bolillos, en contra de los ciudadanos del sector. Presentándose el daño de una cámara de video y la retención de arbitraria por mas de tres horas de cuatro Ciudadanos Colombianos.

Cerca de las 5:30 de la mañana, frente a la vivienda del señor Pedro Ojeda, hacen presencia los psicólogos Fredy Andrés Miranda, José Ectimio Correa y Jenny Bedoy funcionarios de la Secretaria de Vivienda Social, portando una citación de la Secretaria de Vivienda Social, para dar lectura a una imposición de reubicación. Posteriormente un grupo de agentes de la Policía Colombiana pertenecientes al ESMAD, arremetieron físicamente contra ciudadanos colombianos que se encontraban concentrados en la zona, utilizando indiscriminadamente piedras, gases lacrimógenos, golpes contundentes de bolillos y cuerpos; en particular, el señor Raúl Bueno Balderrama, fue agredido verbal y físicamente, por el agente del ESMAD identificado con el numero 00496, posteriormente este agente agrede físicamente a las señoras Shirley Gómez, Paola sapuyes, Patricia Gómez arrastrándolas del pelo.

Posteriormente son agredidos físicamente los ciudadanos Colombianos Paola Mejia, Diego Ortega, Leiden Hernández y Socorro Gómez, a quines además de arrastrar de sus prendas de vestir, el grupo de policías afectan sus ojos y apedrean sus cabezas.

Cerca de las 5:30, cuando la ciudadana colombiana Nelfi Hernández bajaba por la loma de la variante hacia su residencia en la zona de la Fortuna, fue agredida verbalmente por el agente de la Policía Colombiana identificado con el apellido Balanza y con un casco #36, quien de manera verbal, le expreso: “hijueputa, ojala los desalojaran a todos, que a mi lo que me gusta es la violencia”, “tráeme a tu hijo para hacértelo pedazos”, posteriormente la agredió físicamente y finalmente le dijo “ándate vieja hijueputa”.

Cerca de las 7:00 de la noche, funcionarios gubernamentales e integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, dan por terminadas las acciones de represión quedando como saldo de su accionar arbitrario además de los ciudadanos colombianos agredidos física y verbalmente, retenidos ilegalmente, trece humildes hogares desalojados y demolidos y trece humildes familias colombianas mas a la intemperie.

Miércoles 19 de diciembre de 2007

Cerca de las 7:00 de la mañana, hace presencia en la zona un grupo de integrantes de las Fuerzas Especiales de la Policía Colombiana pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD), en compañía de funcionaria Corina en representación de la secretaria de gobierno municipal

Cerca de las 3:30 de la tarde, el subteniente de la Policía Colombiana Fontal Cornajo Mauricio, identificado con C.C. 80067624 de Bogotá, quien prestaba su servicio en el comando II del ESMAD, perteneciente a la Mecal; agrede verbalmente a la ciudadana colombiana Luz Aida Beicoche, expresándole “a las mujeres de aquí (refiriéndose al sector de la fontana), no es si no darles un plato de comida para que vayan abriendo las piernas”.

La integrante de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes” Mónica Hernández, realiza denuncias ante el agente de la Policía Colombiana, Mayor López, quien tenia a cargo la operación de represión policial. Posteriormente Mónica Hernández es despojada a la fuerza de su carnet de identificación por un Policía, y es fotografiada por otros a través de celulares personales.

Cerca de las 4:30 de la tarde los ciudadanos colombianos Orley Muñoz, Weimar Castillo, Juan Pablo Aponte y Nilson Potosí, son detenidos por un grupo de policías, quienes sin mediar palabra, los encañonaron con sus fusiles de dotación, les exigieron la presentación de identificación y posteriormente retuvieron arbitraria e ilegalmente y los trasladaron arbitrariamente a la estación de policía de Terrón Colorado; Después de casi dos horas los ciudadanos colombianos retenidos ilegal y arbitrariamente son dejados en libertad.

Cerca de las 5:45 de la tarde, hace presencia en el sector el coronel Franco, ante quien se denuncian los atropellos y arbitrariedades cometidos contra la población.

Cerca de las 7:00 de la noche, funcionarios gubernamentales e integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, dan por terminadas las acciones de represión quedando como saldo de su accionar arbitrario además de los ciudadanos colombianos agredidos física y verbalmente, retenidos ilegalmente, humildes hogares desalojados y demolidos y mas humildes familias colombianas a la intemperie.

Al finalizar del día se contaba con (46) cuarenta y seis casas desalojadas, derrumbadas y cuarenta y cuarenta y seis familias destelladas, durmiendo a la intemperie, más la zozobra de las ciento cuarenta y cuatro (144) restantes, amenazadas con desalojo.

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y EL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

NOS SUMAMOS AL CLAMOR DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE LA FORTUNA, EN SU EXIGENCIA POR QUE SE DETENGAN DE MANERA INMEDIATA LOS DESALOJOS DE LAS FAMILIAS Y SE ABRA UNA MESA DE CONCERTACIÓN, DESDE DONDE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI SE COMPROMETA A BRINDAR UNA PROPUESTA SERIA DE VIVIENDA ADECUADA A LAS FAMILIAS QUE SE QUIEREN REUBICAR. Y

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

• El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
• Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades campesinas que se encuentran en el kilómetro 2 de la vía al mar, sector la Fortuna, Comuna 1en el Municipio de Santiago de Cali, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.
• Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad, de los ciudadanos que se encuentran en la zona de el kilómetro 2 de la vía al mar, sector la Fortuna, Comuna 1, en el Municipio de Santiago de Cali.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

• Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades campesinas que se encuentran en el kilómetro 2 de la vía al mar, sector la Fortuna, Comuna 1en el Municipio de Santiago de Cali, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.

• Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad, de los ciudadanos que se encuentran en la zona de el kilómetro 2 de la vía al mar, sector la Fortuna, Comuna 1, en el Municipio de Santiago de Cali.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

• Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida, la integridad física y psicológica, la honra y el buen nombre, la intimidad personal y familiar, una vivienda digna y el derecho a la libre movilidad, de los Ciudadanos que se encuentran en el kilómetro 2 de la vía al mar, sector la Fortuna, Comuna 1, en el Municipio de Santiago de Cali.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
21 DE DICIEMBRE DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874

ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.